TOCOPILLA, 11 de Noviembre de 2014.-

Nº 61.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento Nº 2.082/2014, de fecha 07 de Noviembre de 2014, que crea los cargos nominados de Director de Administración y Finanzas y de Director de Control, ambos con Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos de la Municipalidad de Tocopilla, conforme al numeral N° 1) del artículo 1°, de la Ley N° 20.742, que modifica la Ley N° 18.695; la necesidad de disponer la suplencia de estos cargos que se encuentran vacantes; el D.F.L. Nº 262-19.321, de 8/8/94, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de Septiembre de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Tocopilla, modificada por el artículo 7º, de la Ley Nº 19.602, publicada en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1999 y en la cual se han creado los dos referidos cargos nominados; los artículos 1°, 2°, 6°, 9°, 10, 11 y 14, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el artículo 12, de la Ley Nº 19.280; la Circular N° 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla, al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. Nº 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

- 1º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, de profesión contador auditor contador público.-
- 2º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Control, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público.-
- 3°.- Estos nombramientos regirán por el período a contar desde el 12 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2014.-
- 4°.- Páguesele a las nombradas el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 03,

Otras Remuneraciones, Asignación 005, Suplencias y Reemplazos del Presupuesto Municipal vigente.-

5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar las declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

Anótese, comuníquese, registrese electrónicamente y archívese.

OMAS-ALBERTO POZO MORENO Secretario Municipal FERNÁNDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN Alcalde de Tocopilla

#### FSRB/MGP/APF/apf

#### Distribución:

- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Sra. Directora de Administración y Finanzas Suplente
- Sra. Tesorera Municipal
- Sr. Jefe Subrogante Departamento de Rentas e Inspección
- Sra. Administradora del Cementerio Municipal
- Srta. Directora de Control Suplente
- Sra. Directora de Desarrollo Comunitario
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Suplente
- Sr. Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal Subrogante
- Sr. Encargado del Subdepartamento de Aseo y Ornato
- Sra, Encargada de Remuneraciones
- Srta. Ashley Ferreira Orellana, encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. usuario de registro electrónico del SIAPER, Administrativo, don Alis Paredes Flores (5)
- Srta. Milena Lorena González Pineda
- Srta. Nevenka Cecilia Rusin Chang
- Archivo

TOCOPILLA, 29 de Diciembre de 2014.-

Nº 68.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento Nº 2.082/2014, de fecha 07 de Noviembre de 2014, que crea los cargos nominados de Director de Administración y Finanzas y de Director de Control, ambos con Grado 7° E.R.M., de la Planta de Directivos de la Municipalidad de Tocopilla, conforme al numeral N° 1) del artículo 1°, de la Ley N° 20.742, que modifica la Ley N° 18.695, los que se encuentran vacantes; la necesidad y factibilidad de disponer nueva suplencia de estos cargos, los que actualmente son desempeñados, en primera suplencia, por doña Milena Lorena González Pineda y doña Nevenka Cecilia Rusin Chang, respectivamente, por el período de un mes y 20 días, a contar desde el 12 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2014, según nombramientos del Decreto Alcaldicio N° 61, de 11/11/2014; el D.F.L. Nº 262-19.321, de 8/8/94, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de Septiembre de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Tocopilla, modificada por el artículo 7º, de la Ley Nº 19.602, publicada en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1999 y en la cual se han creado los dos referidos cargos nominados; los articulos 1°, 2°, 6°, 9°, 10, 11 y 14, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el artículo 12, de la Ley Nº 19.280; la Circular Nº 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla, al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República, y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. Nº 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

- 1°.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, Grado 7° E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, de profesión contador auditor contador público.-
- 2º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Control, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público.-
- 3º.- Estos nombramientos regirán por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 11 de Mayo de 2015.-

- 4°.- Páguesele a las nombradas el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 03, Otras Remuneraciones, Asignación 005, Suplencias y Reemplazos del Presupuesto Municipal del año 2015.-
- 5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar las declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

Anótese, comuníquese, registrese electrónicamente y archívese.-

TOMAS ALBERTO POZO MORENO

Secretario Municipal

FERNANDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN Alcalde de Tocopilla

FSRB/MGP/APF/apf

#### Distribución:

- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Sra. Directora de Administración y Finanzas Suplente
- Sra. Tesorera Municipal
- Sr. Jefe Subrogante Departamento de Rentas e Inspección
- Sra. Administradora del Cementerio Municipal
- Srta. Directora de Control Suplente
- Sra. Directora de Desarrollo Comunitario
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Suplente
- Sr. Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal Subrogante
- Sr. Encargado del Subdepartamento de Aseo y Ornato
- Srta. Encargada de Remuneraciones
- Srta. Ashley Ferreira Orellana, encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. Administrativo Oficina de Personal, don Sergio Montecino Berrios
- Sr. Administrativo y usuario de registro electrónico del SIAPER, Oficina de Personal, Administrativo, don Alis Paredes Flores (4)
- Srta. Milena Lorena González Pineda
- Srta. Nevenka Cecilia Rusin Chang
- Alcaidía
- Archivo

TOCOPILLA, 12 de Mayo de 2015.-

	904
DECRETO ALCALDICIO Nº	

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 1.026/2014, de 4 de Junio de 2014, que establece el orden de subrogancia del Alcalde y encontrándose ausentes la Autoridad Comunal, por cometido a la ciudad de Antofagasta y el primer funcionario de dicho orden, el señor Administrador Municipal, Grado 6° E.R.M., don Pablo Carrizo Orellana, por encontrarse en uso de feriado, en mi calidad de Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, Grado 9° E.R.M., como segunda funcionaria que figura en dicho orden me corresponde subrogar al Alcalde; la necesidad de disponer de profesionales, a contrata, para que desempeñen funciones en el servicio; los artículos 1°, 2°, 5° letra f), 9°, 10 y 11, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 11 y 12, de la Ley N° 19.280; la Circular N° 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

- 1°.- Nómbrase, por el período a contar desde el 12 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, de profesión contador auditor contador público, asignándosele el Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 2°.- Nómbrase, por el período a contar desde el 12 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público, asignándosele el Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Control.-
- 3º.- El período de nombramiento fijado en los dos párrafos anteriores, es salvo que se disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios del funcionario.-
- 4º.- Páguesele a las nombradas el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02,

Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal vigente.-

5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

Anótese, comuníquese, registrese electrónicamente y archívese.-

TØMAS ALBERTO POZO MORÉNO Secretario Municipal

ANY ARAYA MONTERO Alcaldesa Subrogante

# AAM/CAM/APF/apf

- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante
- Sra. Directora de Control Subrogante
- Srta, Directora de Desarrollo Comunitario
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Subrogante
- Srta. Encargada de Remuneraciones
- Srta. Ashley Ferreira Orellana, encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. Administrativo Oficina de Personal, don Sergio Montecino Berrios
- Sr. Administrativo y usuario de registro electrónico del SIAPER, Oficina de Personal, don Alis Paredes Flores (5)
- Srta, Milena Lorena González Pineda
- Sra. Nevenka Cecilia Rusin Chang
- Archivo

TOCOPILLA, IT J SET 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº \_\_\_\_\_\_1677\_\_/

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 904, de 12/05/2015, que nombra en los cargos de Profesionales, a contrata, a doña Milena Lorena González Pineda y a doña Nevenka Cecilia Rusín Chang, asignándoseles el Grado 9º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándoseles a prestar funciones en la Dirección de Adm. y Finanzas y Dirección de Control respectivamente, rigiendo el nombramiento por el período 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, salvo su término anticipado por estimarse innecesarios los servicios;
- b) Que en el ejercicio de sus labores, se le han asignado nuevas tareas y mayores responsabilidades a estos funcionarios en la unidad de destinación; y

Visto, además, los artículos 1°, 2°, 9° y 84, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el artículo 11, de la Ley N° 19.280; la Circular N° 15.700, de 16/3/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63, del D.F.L. N° 1, de 9/5/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

- 1°.- Nómbrase, a contar desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional a contrata, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, asignándosele el Grado 7° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándose prestar funciones como Directora de Adm. y Finanzas Subrogante.-
- 2º.- Nómbrase, a contar desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHAG, R.U.N. asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinandosele a prestar funciones como Directora de Control Subrogante.-
- 3°.- Sin perjuicio del período de nombramiento fijado en los dos párrafos anteriores, se le podrá poner término anticipado al mismo, en el caso de estimarse innecesarios los servicios del funcionario.-
- 4°.- Páguesele a los nombrados el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal vigente.

- 5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-
- 6°.- Déjase constancia que las personas nombradas cesarán por el sólo ministerio de la ley, en sus actuales cargos de Profesionales a contrata, Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales, a contar desde el 1 de Septiembre de 2015, al asumir el nuevo empleo en el cual se les viene nombrando por la presente resolución.-

Anótese, comuníquese, registrese electrónicamente y archívese.-

TOMÁS ALBERTO POZO MORENO
Secretario Municipal

FERNANDO SAN ROMAN BASCUÑÁN Alcalde de Tocopilla

#### FSRB/MGP/SAMB/samb

- Sr. Secretario Municipal
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante (2)
- Srta. Directora de Control Subrogante
- Srta. Encargada materias Ley de Transparencia, doña Karen Donoso Ramos
- Sr. Administrativo y usuario del Siaper, don Alis Paredes Flores
- Interesadas (2)
- Archivo V

DECRETO ALCALDICIO Nº 2157 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de disponer de profesionales, a contrata, para que desempeñen funciones en el Municipio en la próxima anualidad; los artículos 1°, 2°, 5° letra f), 9°, 10 y 11, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 11 y 12, de la Ley N° 19.280; la Circular N° 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

- 1°.- Nómbrese por el período a contar desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ de profesión contador auditor contador público, asignándosele el Grado 7° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 2°.- Nómbrese por el período a contar desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público, asignándosele el Grado 7° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Control.-
- 3°.- Nómbrese por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a don ADRIÁN ENRIQUE RIQUELME GARRIDO, de profesión constructor civil, asignándosele el Grado 9 E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Obras Municipales.-
- 4°.- Nómbrese por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembr de 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña CAMILA FERNANDA ALFARCA de profesión administrador de empresas, menció de profesion humanos, asignándosele el Grado 11° E.R.M., de la Planta de Profesionales destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 5°.- Nómbrese por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a don GERMAIN ANTONIO PALMA ROJA: , de profesión ingeniero de ejecución en administración de empresa asignándosele el Grado 11° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prest funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 6°.-El período de Nombramiento fijado en los párrafos anteriores, es salvo disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios del funcionario.

7º.- Páguesele a los nombrados el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal del año 2016.-

8°.- Déjase constancia que sólo las personas nombradas en los párrafos 1°, 2° y 3°, están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio y que ninguno de todos los nombrados rinde caución.-

Anótese, comuníquese, regístrese electrónicamente y archívese.-

DOMINGO ÓLIVARES ZULETA Secretario Municipal

Secretario Muri Suplente FERNANDO-SAN ROMAN BASCUÑÁN Alcaide de Tocopilla

# <u>Distribución</u>:

- Srta, Administradora Municipal
- Sr. Secretario Municipal Suplente
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante (7)
- Srta. Directora de Control Subrogante
- Sr. Director de Obras Municipales
- Srta. encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. usuario del SIAPER MUN, don Alis Paredes Flores
- Alcaldía
- Interesados (5)
- Archivo

TOCOPILLA, 31 de marzo de 2016.-

DECRETO ALCALDIGIO N°	649	,
-----------------------	-----	---

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de disponer de profesionales, a contrata, para que desempeñen funciones en el Municipio en la próxima anualidad; los artículos 1º, 2º, 5º letra f), 9º, 10 y 11, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 11 y 12, de la Ley Nº 19.280; la Circular Nº 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución Nº 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. Nº 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

- 1º.- Nómbrase, en el cargo de Profesional, a contrata, a NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor contador público, asignándosele el Grado 7° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Control.-
- 2º.- Nómbrase, en el cargo de Administrativo, a contrata, a don CHRISTIAN SEBASTIAN CANCINO PLAZA asignándole el grado 12º E.R.M., de la plata de los administrativos y designandoseie a prestar funciones en la Alcaldía. Se deja constancia que el nombrado deberá rendir caución por la conducción de vehículos estatales, de conformidad al artículo 7º, del D.L. Nº799, de 1979.-
- 3°.- Nómbrase, en el cargo de Auxiliar, a contrata, a don MICHEL EDUARDO OLIVARES REYES, asignándosele el grado 16° E.R.M., de la planta de auxiliares y destinandosele a prestar funciones de conductor en el subdepartamento de Aseo y Ornato. Se deja constancia que el nombrado posee licencia de conductor clase D y que deberá rendir caución, por la conducción de vehículos estatales, de conformidad al artículo 7°, del D.L.N°799, de 1979.-
- 4º.- Nómbrase, en el cargo de Auxiliar, a contrata, a don LUIS ENRIQUE BRUNA HUERTA, a signándosele el grado 16° E.R.M., de la planta de auxiliares y designándosele a prestar servicios en la Dirección de Aseo y Ornato.-
- 5°.- Estos nombramientos regirán por el período a contar desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2016, salvo el nombrado en el 1° párrafo que dura hasta el 30 de junio de 2016 y/o salvo que se disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios del funcionario.-

7° - Déjase constancia que sólo las personas nombradas en los párrafos 1° está afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio; y los mencionados en el párrafo 2° y 3° de todos los nombrados deben rendir caución.-

Anótese, comuníquese, registrese electrónicamente y archívese.-

DOMINGO DENARES ZULETA

Secretario Municipal Suplente

FERNANDO SAN ROMANBASGUNAN

Alcalde de Tocopilla

# FSB/DOZ/CAM/cam Distribución:

- Srta. Administradora Municipal
- Sr. Secretario Municipal Suplente
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante (9)
- Srta. Directora de Control Subrogante
- Si. Director de Obras Municipales
- Srta. encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. usuario del SIAPER MUN, don Alis Paredes Flores
- Interesados (7)
- Archivo

TOCOPILLA,	j.,		. * .*
------------	-----	--	--------

DECRETO ALCALDICIO № \_\_\_\_\_\_\_

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad y factibilidad de disponer la prórroga de nombramientos de personal a contrata, no excediendo el período anual que autoriza la ley; los artículos 1º, 2º, 5º letra f), 8º, 9º, 10 y 11, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; la Circular Nº 15.700, de 16/3/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. Nº 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

- 1°.- Prorrógase, por el período 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016, el nombramiento en el cargo de Profesional, a contrata, de doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, R.U.N. Nº 10.227.474-1, de profesión contador auditor y contador público, asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales, a que se refiere el párrafo 1º del Decreto Alcaldicio N° 649, de 31/03/2016 y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Control.-
- 2º.- Prorrógase, por el periodo 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016, el nombramiento en el cargo de Profesional, a contrata, de don CLAUDIO ADRIÁN VILLABLANCA DÍAZ, de profesión ingeniero constructor, asignándosele el Grado 9º E.R.M., de la Planta de Profesionales, a que se refiere el Decreto Alcaldicio Nº 2.152, de 30/12/2015 y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Obras Municipales.-
- 3°.- Prorrógase, por el período 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016, el nombramiento en el cargo de Administrativo, a contrata, de doña NATALIA DAFNE CABRERA MATTHEWS, asignándosele el Grado 12° E.R.M., de la Planta de Administrativos, a que se refiere el párrafo 1° del Decreto Alcaldicio N° 2.148, de 30/12/2015 y destinándosele a prestar funciones en el Departamento de Seguridad Ciudadana, con dependencia de la Alcaldía. Se deja constancia que la nombrada posee licencia para conducir clases A3/A4 Ley 19.495, B/C/D/F y que rinde caución según la póliza de fianza N° 157.036, de 3/07/2015, de HDI Seguros S.A.-
- 4°.- Prorrógase, por el período 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016, el nombramiento en el cargo de Administrativo, a contrata, de don MANUEL AGUSTIN MUÑOZ ZEPEDA, asignándosele el Grado 12° E.R.M., de la Planta de Administrativos, a que se refiere el párrafo 2° del Decreto Alcaldicio N° 2.148, de 30/12/2015 y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- 5°.- Prorrógase, por el período 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2016, el nombramiento en el cargo de Administrativo, a contrata, de don JORGE ALBERTO RAMOS BRIONES, asignándosele el Grado 14° E.R.M., de la Planta de Administrativos, a que se refiere el párrafo 3° del Decreto Alcaldicio N° 2.148, de 30/12/2015 y destinándosele a prestar funciones en la Alcaldía.

- 7º.- Los períodos de las prórrogas fijados en los párrafos precedentes son salvo que se disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios del funcionario.-
- 8º.- Páguesele a los nombrados el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal vigente.-

Anótese, comuníquese, registrese electrónicamente y archivese.-

DOMINGO OLIVARES ZULETA Secretario Municipal Subrogante FERNANDO SAN ROMAN BASCUNAN Alcalde de Tocopilla

# FSRB/KPY/APF/apf

- Srta. Administradora Municipal
- Sr. Secretario Municipal Subrogante
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Sr. Director de Desarrollo Comunitario
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante
- Sr. Tesorero Municipal Subrogante
- Srta. Directora de Control Subrogante
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Subrogante
- Sr. Encargado del Subdepartamento de Aseo y Ornato
- Srta. Encargada de Remuneraciones
- Sr. Usuario del SIAPER MUN, Administrativo, don Alis Paredes Flores (7)

TOCOPILLA,

2504 / DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los artículos 2°, 9°, 13 y 14, de la Ley N 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los articulos 54 y 55, del D.F.L. Nº 1/19.653, de 13/12/2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Organica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el certificado de fecha 2 de Diciembre de 2016, de la Directora de Administración y Finanzas Subrogante, sobre el gasto anual, que representan los cargos a contrata, en su conjunto, en la Municipalidad de Tocco para el año 2017; la Circular Nº 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a a Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. Nº 1, de 09/05/2006. de Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley i. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

- 1º.- Nómbrase, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA de profesión Contador Auditor y Contador Público RUSIN CHANG, asignándosele el Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones propias de su cargo en la Dirección de Control.-
- 2º.- Este nombramiento regirá por el período a contar desde el 1 de Enero hasta e 31 de Diciembre de 2017, salvo que se disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios de la funcionaria.-
- 3º.- Páguesele a la nombrada el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tenga derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Sub-subasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal del año 2017 -
- 4°.- Se deja constancia que la persona nombrada está afecta a la obligación de presentar declaraciones de intereses y patrimonio, conforme a la Ley N° 20.880 y su reglamento y no rinde caución.-

Alcal

Anótese, comuníquese, registrese electrónicamente y archivese.

ERICH BÉHRENS ARRIETA

Secretario Municipal

LMC/IRF/APF/apf

Distribución:

Sra. Directora de Administración y Finanzas Subrogante

TOCOPILLA, 13 JUN 2011

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_\_

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los artículos 2°, 9°, 13, 14 y 84, de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 54 y 55, del D.F.L. N° 1/19.653, de 13/12/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 63/2017, de fecha 05 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas Subrogante, sobre el gasto que representan los cargos a contrata para el año 2017, en la Municipalidad de Tocopilla, los que en su conjunto no exceden el límite para el año 2017, en la Municipalidad de Tocopilla, los que en su conjunto no exceden el límite 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 electrónico, del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

- 1°.- Nómbrase, por el período a contar desde el 13 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2017, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN de profesión Contador Auditor y Contador Público, CHANG, asignándosele el Grado 7° E.R.M., de la Planta de Profesionales de la Municipalidad de asignándosele a prestar funciones propias de su cargo en la Dirección de Control.-
- 2º.- El período fijado en el párrafo precedente, es salvo que se disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios de la funcionaria.-
- 3º.- Páguesele a la nombrada el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tenga derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Sub-subasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal vigente.-
- 4°.- Se deja constancia que la persona designada está afecta a la obligación de presentar declaraciones de intereses y patrimonio, conforme a la Ley N° 20.880 y su reglamento y no rinde caución.-
- 5°.- Asimismo, se deja establecido que dicha persona, quien se encuentra nombrada en el cargo de Profesional, a contrata, Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales, a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2017, según Decreto Alcaldicio N° 2504, de 28/12/2016, cesa en dicho cargo, por el sólo ministerio de la ley, a contar desde el 13 de Junio de 2017, al asumir el nuevo empleo en el cual se le viene nombrando por la presente resolución.-

Anótese, comuniquese, registrese electrónicamente y archivese.

ERICH BEHRENS ARRIETA > Secretario Municipal

LMC/EAL/EPT/APF/apf

LUIS MOYANO CRUZ Alcalde de Tocopilla

TOCOPILLA,

DECRETO ALCALDICIO Nº

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los artículos 2°, 9°, 13 y 14, de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 54 y 55, del D.F.L. N° 1/19.653, de 13/12/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 112/2017, de fecha 22 de Diciembre de 2017, de la Directora de Administración y Finanzas Subrogante, sobre el gasto que representan los cargos a contrata para el año 2018, en la Subrogante, sobre el gasto que en su conjunto no exceden el límite legal, incluidos los nombramientos a que se referirán este decreto; la Circular Nº 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la incorpora de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

# DECRETO:

- 1°.- Nómbrase, por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2018, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña CAMILA FERNANDA ALFARO MONDACA, de profesión Administrador de Empresas, mención Recursos Humanos, asignándosele el Grado 7° E.R.M., de la Planta de Profesionales, destinándosele a prestar funciones propias de su cargo en la Dirección de Administración y Finanzas. Se deja constancia que la nombrada rinde caución de fidelidad funcionaria por valores fiscales, según la póliza de fianza N° 373.730, de 10/05/2016, de HDI Seguros S.A.-
- 2º.- Nómbrase, por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2018, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión Contador Auditor y Contador Público, asignándosele el Grado 7º., de la Pianta de Profesionales, destinándosele a prestar funciones propias de su cargo en la Dirección de Control.-
- 3°.- Nómbrase, por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2018, en el cargo de Profesional, a contrata, a don ADRIÁN ENRIQUE RIQUELME GARRIDO, de profesión Constructor Civil, asignándosele el Grado 9° E.R.M., de la la Planta de Profesionales, destinándosele a prestar funciones propias de su cargo en la Dirección de Obras Municipales. Se deja constancia que el nombrado rinde caución, por la conducción de vehículos estatales, según la póliza de fianza N° 162.789, de 11/07/2016, de HDI Seguros S.A. y que posee licencia para conducir clase B.-
- 4°.- Nómbrase, por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2018, en el cargo de Profesional, a contrata, a don CLAUDIO ADRIÁN VILLABLANCA DÍAZ, de profesión Ingeniero Constructor, asignándosele el Grado 9° E.R.M.,

- 6º.- Páguesele a los nombrados el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal del año 2018.-
- 7°.- Las personas nombradas están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y patrimonio, conforme a la Ley N° 20.880 y su reglamento y únicamente doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, no rinde caución.-

Anótese, comuníquese, infórmese al Concejo por el Secretario Municipal, de estas contrataciones, en la primera sesión ordinaria posterior a las mismas, registrese electrónicamente y archívese.-

ERICH BEHRENS ARRIETA Secretario Municipal LUIS MOYANO CRUZ Alcalde/de Tocopilla

#### LMC/CAM/APF/apf

# <u>Distribución</u>:

- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Secretario Comunal de Planificación y Coordinación
- Sra. Directora de Administración y Finanzas Subrogante
- Sra. Directora de Control Subrogante
- Sr. Director de Obras Municipales

REPUBLICA DE CHILE GORIERNO INTEXIOR NUMICIPALIDAD DE TOCOPILLA IN REGION



TOCOPILLA. 27 de Febrero de 1995:-

X\* 175-

#### VISTOR Y TERIENDO PRESENTE:

a) que se encuentra vacante el cargo de Director de Administra ción y Finansas, Grado jos E.M.; Flanta de Directivos, a contar del 144 de Febrero de 1995, por remucia del titular, aceptada según Decreto — Alcaldicio 84 5, de 14 de Febrero en curso;

b) que en el siculación de Mérito vigente por el presente allolos dos inicos funcionarios que Riguran en lugares de preferencia para
ascender al cargo, los señores sergio Ramires Varela y Rodolfo CuadraHernández, han quedado inhabilitados para la promoción de acuendo a lo
dispuesto en el artículo 53 letra d), de la Ley H\* 18:687, al haber si
do sencionados con la medida disciplinaria de multa en los doce mesesanteriores de producida la vacante, sanciones aplicadas segin los Decretos Alcaldicios H\*s:13, de 14/2/94 y 62, de 4/7/34, respectivamente
y, en consecuencia, no es factible aplicar respecto de este cargo la noma general de ascenso contemplada en el artículo 52, de la citada ley:

c) La norma excepcional de promoción contemplada en el articulo 34, de la referida ley Fª 181883; y

Visto, además, el artículo 1º transitorio, de la Ley Nº191280; la Resolución Nº 55; de 24/1/92; de la Contralonia General de la Republica; y el artículo 45, del D.S. Nº 662; de 16/6/92; del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nº 182695; Organica Constitucional de Emicipalidades,

#### DECRETOI

1° - Asciéndese, al cargo de Director de Administración y Fimanase, Grado 9° E.M., Planta de Directivos, a don Rolando Cadenes III-RAPES, Tesorero Humicipal, quien a la fecha ocupa el cargo de Séculos, Grado 10° E.M., Planta de Mérito encontrándose en el tope de su planta en el Escalafón de Mérito vigente por el presente año, xema el requisito alternativo a que se refiere el artículo 1° transitació, dela Ley N° 19.280, para el desempeño del cargo de prosoción y Reune sayor puntaje en el escalafón que los funcionarios de la planta a la —cual accede:—

2°t- Este ascenso regiré a contar del 1° de Pebrero de 1993;-

3°C. Páguense las nuevas remuneraciones al funcionario asomnii do, a pontar de la fecha de la promoción, una vez que el presente Decreto se encuentre topalmente translades.

Andreas, commiquese, regimente y archivere-

Secretario Municipal Secretario Municipal Subrogante Alcalde de Tocopilla

0 3 141 1995

REGISTRADO
Por Orden del Contrator
General de Popública

AXX/APF/apf

图

<u>pistribución</u>s

- ST. Contralor Regional de Antofagasta
- are pirector de Administración y Pinaggas REDAV REGIONAL
- ari Director de Control - Bri Teserero Municipal
- interesado
- Archivo

whether in the chart is in	 		
resado	ſ		
	1		
in him Arrange	i		
غشمده	i		

TOCOPILLA, 11 de Noviembre de 2014.-

Nº 61.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento Nº 2.082/2014, de fecha 07 de Noviembre de 2014, que crea los cargos nominados de Director de Administración y Finanzas y de Director de Control, ambos con Grado 7° E.R.M., de la Planta de Directivos de la Municipalidad de Tocopilla, conforme al numeral N° 1) del articulo 1°, de la Ley N° 20.742, que modifica la Ley Nº 18 695, la necesidad de disponer la suplencia de estos cargos que se encuentran vacantes; el D.F.L. Nº 262-19.321, de 8/8/94, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de Septiembre de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Tocopilla, modificada por el artículo 7°, de la Ley Nº 19.602, publicada en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1999 y en la cual se han creado los dos referidos cargos nominados; los artículos 1°, 2°, 6°, 9°, 10, 11 y 14, de la Ley № 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el artículo 12, de la Ley № 19.280; la Circular Nº 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla, al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloria General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. N° 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

- 1º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA. de profesión contador público
- 2º Nómbrase, en el cargo de Directora de Control, Crado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público.-
- 3°.- Estos nombramientos regirán por el período a contar desde el 12 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2014.-
- 4º.- Páguesele a las nombradas el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtitulo 21, Gastos en Personal, Item 03,

Otras Remuneraciones, Asignación 005, Suplencias y Reemplazos del Presupuesto Municipal vigente.-

5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar las declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

Anótese, comuniquese, registrese électrónicamente y archivese. FFRNÁNDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN MEBERTO POZO MORENO Alcalde de Tocopilla Secretario Municipal

#### FSRB/MGP/APF/apf

- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
  - Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Sra Directora de Administración y Finanzas Suplente
- Sra. Tesorera Municipal
- Sr. Jefe Subrogante Departamento de Rentas e Inspección
- Sra Administradora del Cementerio Municipal
- Srta. Directora de Control Suplente
- Sra. Directora de Desarrollo Comunitario
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Suplente Sr. Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal Subrogante
- Sr. Encargado del Subdepartamento de Aseo y Ornato
- Sra. Encargada de Remuneraciones
- Srta. Ashley Ferreira Orellana, encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. usuario de registro electrónico del SIAPER, Administrativo, don Alis Paredes Flores (5)
- Srta, Milena Lorena González Pineda
- Srta, Nevenka Cecilia Rusin Chang
- Archivo

TOCOPILLA, 29 de Diciembre de 2014.-

Nº 68.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento Nº 2.082/2014, de fecha 07 de Noviembre de 2014, que crea los cargos nominados de Director de Administración y Finanzas y de Director de Control, ambos con Grado 7° E.R.M., de la Planta de Directivos de la Municipalidad de Tocopilla, conforme al numeral N° 1) del artículo 1°, de la Ley N° 20.742, que modifica la Ley N° 18.695, los que se encuentran vacantes; la necesidad y factibilidad de disponer nueva suplencia de estos cargos, los que actualmente son desempeñados, en primera suplencia, por doña Milena Lorena González Pineda y doña Nevenka Cecilia Rusin Chang, respectivamente, por el período de un mes y 20 días, a contar desde el 12 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2014, según nombramientos del Decreto Alcaldicio N° 61, de 11/11/2014; el D.F.L. Nº 262-19.321, de 8/8/94, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de Septiembre de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Tocopilla, modificada por el artículo 7º, de la Ley Nº 19.602, publicada en el Diario Oficial de factor de 1994 de 1995 d Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1999 y en la cual se han creado los dos referidos cargos nominados; los artículos 1°, 2°, 6°, 9°, 10, 11 y 14, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el artículo 12, de la Ley Nº 19.280; la Circular N° 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución Nº 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla, al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. Nº 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

- 1º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña MILENA LORENA de profesión contador auditor contador público.-
- 2º.- Nómbrase, en el cargo de Directora de Control, Grado 7º E.R.M., de la Planta de Directivos, en calidad de Suplente, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público.-
- 3º.- Estos nombramientos regirán por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 11 de Mayo de 2015.-

- 4°.- Páguesele a las nombradas el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 03, Otras Remuneraciones, Asignación 005, Suplencias y Reemplazos del Presupuesto Municipal del año 2015.-
- 5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar las declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

Anótese, comuníquese, registrese electronicamente y archivese.-

TOMÀS ALBERTO POZO MORENO Secretario Municipal

FERNANDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN Alcalde de Tocopilla

FSRB/MGP/APF/apf

## Distribución:

- Sr. Juez de Policia Local
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Sra. Directora de Administración y Finanzas Suplente
- Sra. Tesorera Municipal
- Sr. Jefe Subrogante Departamento de Rentas e Inspección
- Sra. Administradora del Cementerio Municipal
- Srta. Directora de Control Suplente
- Sra. Directora de Desarrollo Comunitario
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Suplente
- Sr. Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal Subrogante
- Sr. Encargado del Subdepartamento de Aseo y Ornato
- Srta. Encargada de Remuneraciones
- Srta. Ashley Ferreira Orellana, encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. Administrativo Oficina de Personal, don Sergio Montecino Berrios
- Sr. Administrativo y usuario de registro electrónico del SIAPER, Oficina de Personal, Administrativo, don Alis Paredes Flores (4)
- Srta. Milena Lorena González Pineda
- Srta. Nevenka Cecilia Rusin Chang
- Alcaldía
- Archivo

TOCOPILLA, 12 de Mayo de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO Nº	904
DECKE TO ALCALDICIO II	

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 1.026/2014, de 4 de Junio de 2014, que establece el orden de subrogancia del Alcalde y encontrándose ausentes la Autoridad Comunal, por cometido a la ciudad de Antofagasta y el primer funcionario de dicho orden, el señor Administrador Municipal, Grado 6° E.R.M., don Pablo Carrizo Orellana, por encontrarse en uso de feriado, en mi calidad de Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, Grado 9° E.R.M., como segunda funcionaria que figura en dicho orden me corresponde subrogar al Alcalde; la necesidad de disponer de profesionales, a contrata, para que desempeñen funciones en el servicio; los artículos 1°, 2°, 5° letra f), 9°, 10 y 11, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; los artículos 11 y 12, de la Ley Nº 19.280; la Circular Nº 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. Nº 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

- 1º.- Nómbrase, por el período a contar desde el 12 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, de profesión contador auditor contador público, asignándosele el Grado 9° E.K.IVI., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 2°.- Nómbrase, por el período a contar desde el 12 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN de profesión contador auditor y contador público, asignándosele el Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Control.-
- 3º.- El período de nombramiento fijado en los dos párrafos anteriores, es salvo que se disponga el término anticipado por estimarse innecesarios los servicios del funcionario.-
- 4º.- Páguesele a las nombradas el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02,

Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal vigente.-

5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-

Anótese, comuniquese, registrese electrónicamente y archivese.-

TOMAS ALBERTO POZO MORÉNO

Secretario Municipal

ANY ARAYA MONTERO Alcaldesa Subrogante

## AAM/CAM/APF/apf

- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Sita. Directora de Administración y Finanzas Subrogante
- Sra. Directora de Control Subrogante
- Srta, Directora de Desarrollo Comunitario
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Públicos Subrogante
- Srta, Encargada de Remuneraciones
- Srta. Ashley Ferreira Orellana, encargada materias Ley de Transparencia
- Sr. Administrativo Oficina de Personal, don Sergio Montecino Berrios
- Sr. Administrativo y usuario de registro electronico del SIAPER, Oficina de Personal, don Alis Paredes Flores (5)
- Srta. Milena Lorena González Pineda
- Sra. Nevenka Cecilia Rusin Chang
- Archivo

TOCOPILLA, 3 1 010. 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 2157 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de disponer de profesionales, a contrata, para que desempeñen funciones en el Municipio en la próxima anualidad; los artículos 1º, 2º, 5º letra f), 9º, 10 y 11, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios 1º, 2º, 5º letra f), 9º, 10 y 11, de la Ley Nº 19.280; la Circular Nº 15.700, de 16/03/2012, Municipales; los artículos 11 y 12, de la Ley Nº 19.280; la Circular Nº 15.700, de 16/03/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución Nº 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63 letra c), del D.F.L. Nº 1, de 09/05/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

# DECRETO:

- 1°.- Nómbrese por el período a contar desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ de profesión contador auditor contador público, asignándosele el Grado 7° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 2º.- Nómbrese por el período a contar desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo del 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHANG, de profesión contador auditor y contador público, asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Control.-
- 3°.- Nómbrese por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a don ADRIÁN ENRIQUE RIQUELME GARRIDO, de profesión constructor civil, asignándosele el Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Obras Municipales.-
- 4°.- Nómbrese por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a doña CAMILA FERNANDA ALFARO de profesión administrador de empresas, mención MONDACA, recursos humanos, asignándosele el Grado 11° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 5°.- Nómbrese por el período a contar desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, en el cargo de Profesional, a contrata, a don GERMAIN ANTONIO PALMA ROJAS, de profesión ingeniero de ejecución en administración de empresas, asignandosele el Giado 11° E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.-

- 7º Páguesele a los nombrados el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal del año 2016.
- 8°.- Déjase constancia que sólo las personas nombradas en los párrafos 1°, 2° y 3°, están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio y que ninguno de todos los nombrados rinde caución.-

Anótese, comuniquese, registrese electrónicamente y archivese.-

DOMINGO ÓLIVARES ZULETA

Secretario Municipal Suplente

FERNANDO SAN ROMAN BASCUÑÁN Alcaide de Tocopilla

- Srta. Administradora Municipal
- Sr. Secretario Municipal Suplente
- Sra. Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante (7)
- Srta. Directora de Control Subrogante
- Sr. Director de Obras Municipales
- Srta. encargada materias Ley de Transparencia Sr. usuario del SIAPER MUN, don Alis Paredes Flores
- Alcaldía

TOCOPILLA, (13 SE) 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº \_\_\_\_\_1677\_\_/

# VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 904, de 12/05/2015, que nombra en los cargos de Profesionales, a contrata, a doña Milena Lorena González Pineda y a doña Nevenka Cecilia Rusin Chang, asignándoseles el Grado 9º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándoseles a prestar funciones en la Dirección de Adm. y Finanzas y Dirección de Control respectivamente, rigiendo el nombramiento por el período 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, salvo su término anticipado por estimarse innecesarios los servicios;
- b) Que en el ejercicio de sus labores, se le han asignado nuevas tareas y mayores responsabilidades a estos funcionarios en la unidad de destinación; y

Visto, además, los artículos 1º, 2º, 9º y 84, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; el artículo 11, de la Ley Nº 19.280; la Circular Nº 15.700, de 16/3/2012, sobre los actos administrativos municipales sujetos a registro y la Resolución N° 178, de 16/04/2014, que incorpora a la Municipalidad de Tocopilla al sistema de registro electrónico, ambas de la Contraloría General de la República; y los artículos 12, 20, 53, 56 y 63, del D.F.L. Nº 1, de 9/5/2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

- 1º.- Nómbrase, a contar desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional a contrata, a doña MILENA LORENA GONZÁLEZ PINEDA, asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándose prestar funciones como Directora de Adm. y Finanzas Subrogante.-
- 2º.- Nómbrase, a contar desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, en el cargo de Profesional a contrata, a doña NEVENKA CECILIA RUSIN CHAG, asignándosele el Grado 7º E.R.M., de la Planta de Profesionales y destinándosele a prestar funciones como Directora de Control Subrogante.-
- 3°.- Sin perjuicio del período de nombramiento fijado en los dos párrafos anteriores, se le podrá poner término anticipado al mismo, en el caso de estimarse innecesarios los servicios del funcionario.-
- 4°.- Páguesele a los nombrados el sueldo que consulta la ley y demás remuneraciones a que tengan derecho, con cargo al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Item 02, Personal a Contrata, Asignación 001, Sueldos y Sobresueldos, y Subasignaciones y Subsubasignaciones que correspondan, del Presupuesto Municipal vigente.-

- 5°.- Las personas designadas están afectas a la obligación de presentar declaraciones de intereses y de patrimonio y no rinden caución.-
- 6°.- Déjase constancia que las personas nombradas cesarán por el sólo ministerio de la ley, en sus actuales cargos de Profesionales a contrata, Grado 9° E.R.M., de la Planta de Profesionales, a contar desde el 1 de Septiembre de 2015, al asumir el nuevo empleo en el cual se les viene nombrando por la presente resolución.-

Anótese, comuníquese, registrese electrónicamente y archívese.-

TOMÁS ALBERTO POZO MORENO Secretario Municipal FERNANDO SAN ROMÁN BASCUÑÁN Alcalde de Tocopilla

#### FSRB/MGP/SAMB/samb

- Sr. Secretario Municipal
- Srta. Directora de Administración y Finanzas Subrogante (2)
- Srta. Directora de Control Subrogante
- Srta. Encargada materias Ley de Transparencia, doña Karen Donoso Ramos
- Sr. Administrativo y usuario del Siaper, don Alis Paredes Flores
- Interesadas (2)
- Archivo √